



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En el municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día veintidós de agosto del año dos mil veintitrés, previa convocatoria emitida en tiempo y forma, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sito en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos servidores públicos **INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA: LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ**, representante de la Secretaría de las Culturas y Artes con el carácter de **PRESIDENTE SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; el **ARQ. FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ**, Director de Planeación y Proyectos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con el carácter de **SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno, mismo que acredita en términos del artículo 11 párrafos segundo y tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, mediante oficio de designación número INPAC/DG/1411/2023 de fecha 18 de agosto del año dos mil veintitrés signado por el **MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT**, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y **SECRETARIO TÉCNICO** de este Órgano de Gobierno; la **MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA**, representante de la Secretaría de Finanzas con el carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; el **BIOL. CRUZ ANTONIO VÁZQUEZ GIL**, representante de la Secretaría de Turismo con el carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; el **MTRO. JULIO VELASCO MERLÍN**, representante del Instituto de Planeación para el Bienestar con el carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; y la **LC.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA**, Directora de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública con el carácter de **COMISARIA SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno, mismo que acredita en términos del artículo 11 párrafos segundo y tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, mediante oficio de designación número SHTFP/OS/1290/2023 de fecha 14 de agosto del año dos mil veintitrés signado por la **LC.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ**, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública y **COMISARIA** de éste Órgano de Gobierno; todos reunidos con el objeto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2023**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

IV. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Página 1 de 16



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

V. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

VI. AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

VII. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. LECTURA DE ACUERDOS.

X. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.

En uso de la palabra el LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ, Presidente suplente, da la más cordial bienvenida a los servidores públicos presentes y solicita al ARQ. FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ, que en su carácter de Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, proceda con el desahogo del orden del día.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra el ARQ. FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ, en su carácter de Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, agradece la presencia de los servidores públicos convocados a la sesión de este órgano de Gobierno y acto seguido procede a pasar lista de asistencia en los términos establecidos por los artículos 11 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, una vez concluido lo anterior, comunica que se encuentran presentes los integrantes convocados, cuyos nombres y personería quedan asentados y acreditados en el proemio de la presente acta, para constancia de lo anterior se anexan a la presente copias de los oficios de designación presentados.

II. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Toda vez que se encuentran presentes y debidamente acreditados los servidores públicos presentes, en uso de la voz el LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ, Presidente suplente, declara que existe el quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2023, convocada para este día, declarando formalmente instaurada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ, Presidente suplente, cede el uso de la voz al ARQ. FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ, Secretario Técnico suplente de la Junta Directiva, quien procede a dar lectura y poner a consideración de los asistentes la propuesta del orden del

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Página 2 de 16

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



dia, acto seguido la Mtra. Celia Aspiroz García, vocal suplente por parte de la Secretaría de Finanzas, solicita la modificación del orden del día propuesta, suprimiéndose del mismo el punto número VI. "AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023", lo anterior toda vez que como consta en la documentación anexa a la convocatoria remitida, este Instituto únicamente presenta el informe de Estados Financieros correspondiente al primer trimestre de 2023, suscrito por la Directora de Auditoría "A" y Comisaria Suplente de esta Junta Directiva, más no contiene la validación de los mismos, por lo que este Órgano de Gobierno se encuentra imposibilitado por el momento, para autorizar su publicación el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del Artículo 12 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca en vigor, expuesta que fue la solicitud los integrantes del Órgano de Gobierno, toman el siguiente acuerdo: -----

INPAC/JD/ORD-02-2023/01.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, APRUEBAN MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA PRESENTE SESIÓN, SUPRIMIENDO EL PUNTO NÚMERO VI DE LA PROPUESTA, PARA QUEDAR FINALMENTE DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

I. LISTA DE ASISTENCIA. -----

II. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

IV. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023. -----

V. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023. -----

VI. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -----

VII. ASUNTOS GENERALES. -----

VIII. LECTURA DE ACUERDOS. -----

IX. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.-----

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día aprobado. -----

IV. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.- En uso de la voz el Secretario Técnico suplente de esta Junta Directiva manifiesta lo siguiente: -----



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Por este medio me permito informar a los integrantes de esta honorable Junta Directiva las actividades realizadas en el primer trimestre del ejercicio 2023: -----

1. PROGRAMA DE OBRAS DEL INPAC. Se informa que este Instituto que durante el primer trimestre del presente ejercicio 2023 (enero a marzo), no se recibió oficio de autorización alguno y por ende, durante dicho periodo no hubo contratación alguna de obra pública o servicio relacionado con las mismas. -----

2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DEL INSTITUTO. Se informa a los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que durante el primer y segundo trimestre del presente ejercicio se instalaron y sesionaron los siguientes comités y subcomités institucionales: -----

A. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. De conformidad en lo dispuesto por los artículos 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 25, 26, 27, 28 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con fecha 24 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria de este Comité, en donde quedó formal y legalmente instalado e integrado el mismo y se informó sobre el programa anual de obra pública y servicios del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023 con recursos de procedencia federal. -----

B. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 68, 69, 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y el numeral Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, con fecha 04 de enero de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023, en donde se realizó la declaratoria de Instalación e integración de este Comité, así como la designación y aprobación del responsable y habilitado de la Unidad de Transparencia de este Instituto, informando que durante el primer trimestre del presente año se llevaron a cabo además las siguientes sesiones extraordinarias: -----

1) Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 05 de enero del 2023, cuyo punto principal del orden del día fue el análisis y ratificación de la inexistencia del Índice de Clasificación de la Información Reservada del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

2) Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 16 de marzo de 2023, cuyo punto principal del orden del día fue la lectura y análisis de la solicitud de información recibida el 16 de marzo de 2023, de folio número 201189923000009, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con la finalidad de declarar la competencia o incompetencia para dar respuesta a la solicitud por parte del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y orientar al solicitante.-----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Página 4 de 16



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



3) Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2023, cuyo punto principal del orden del día fue la lectura y análisis de la solicitud de información recibida el 08 de marzo de 2023, de folio número 201189923000007, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), con la finalidad de declarar, modificar o revocar las versiones públicas de los recibos de nómina del mes de diciembre del 2022, presentadas por el Departamento de Recursos Humanos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

C. COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, con fecha 28 de febrero de 2023 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, en donde entre otros puntos, se acordó entregar a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Primer Informe Trimestral 2023 (RAT), el 10 de abril del 2023, el cual a esta fecha se reporta como enviado a través del oficio número INPAC/DG/UA/COCOI/04/2023, signado por la Coordinadora de Control Interno de este Instituto reportándose lo siguiente: el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, incorporó 26 acciones en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023; de las cuales durante el primer trimestre 2023 que se reporta se lograron las siguientes acciones: 2 concluidas al 100%; 7 en proceso y 17 sin avance, alcanzando un 7.69 % de cumplimiento del PTCI. ---

3. ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO. En materia de Control Interno, durante el primer trimestre 2023, este Instituto llevó a cabo las siguientes actividades: --

Con fecha 23 de enero del presente año, se envió el Informe Anual 2022, a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a través del oficio número INPAC/DG/043/2023, en donde se reportaron los siguientes aspectos relevantes derivados de las evaluaciones del Sistema de Control Interno: -----

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de Control Interno, la información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control. -----

Componentes evaluados	Porcentaje Obtenido %
Ambiente de Control	78
Administración de riesgos	25
Actividades de Control	76
Información y Comunicación	80
Supervisión y mejora continua	25
Porcentaje Global	57

b) Así mismo con fecha 23 de enero del presente año, se envió junto con el Informe Anual 2022, el Programa Anual de Trabajo 2023 (PTCI 2023), con un total de 26 acciones





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

incorporadas para cumplir durante los cuatro trimestres que conforman el presente año. De las cuales se reparten de la siguiente manera en cada componente: -----

Componentes evaluados	Acciones a realizar
Ambiente de Control	10
Administración de riesgos	6
Actividades de Control	2
Información y Comunicación	4
Supervisión y mejora	4
Total	26

Siendo a la fecha las actividades más relevantes de este Instituto durante el primer trimestre de 2023. A continuación en uso de la palabra la L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA, Directora de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública con el carácter de COMISARIA SUPLENTE de este Órgano de Gobierno, refiere que las actividades desarrolladas por el Comité de Control Interno, llevaran a la mejora de acciones, se sugiere que se instale el Comité de Ética, las que resulten igual de relevantes. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo. -----

INPAC/JD/ORD-02-2023/02.- LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DEL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023.-----

Hecho lo anterior se da continuidad al desarrollo del orden del día.-----

V. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.- En uso de la voz el Secretario Técnico suplente da lectura al informe financiero y presupuestal correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023, mismo que forma parte de los anexos de la presente acta y que fue previamente remitido junto a la convocatoria a los integrantes de esta honorable Junta Directiva, por lo que una vez hecho lo anterior, se brinda a continuación el siguiente resumen presupuestal del Instituto con corte al primer trimestre del ejercicio 2023:-----

PRESUPUESTO EJERCIDO PRIMER TRIMESTRE 2023				
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	7,182,838.15	7,182,838.15	1,613,553.49	5,569,284.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	268,834.60	268,834.60	18,988.16	249,846.44
SERVICIOS GENERALES	474,223.57	474,223.57	78,340.00	395,883.57
INVERSIÓN PÚBLICA OBRA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	7,925,896.32	7,925,896.32	1,710,881.65	6,215,014.67

Expuesto lo anterior, los integrantes de la Junta Directiva emiten el siguiente acuerdo: --

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Página 6 de 16



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



INPAC/JD/ORD-02-2023/03.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DIRECTIVA, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023.

Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES. En uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta lo siguiente: Se informa a los integrantes de la Junta Directiva el seguimiento que llevado a cabo este Instituto, para el cumplimiento de los acuerdos emanados de las sesiones anteriores y que por su naturaleza son susceptibles de seguimiento y verificación de su cumplimiento, informando que dichos acuerdos son todos relativos a la publicación de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, hasta el cuarto trimestre del ejercicio 2022, acuerdos que se reportan en proceso de cumplimiento, informando que hasta el día 31 de junio de 2023, este Instituto ya ha realizado en algunos casos, el pago de derechos para publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023., por lo que se continuarán los trámites correspondientes para la realización total de su publicación, acuerdos que se especifican en la tabla siguiente: -

ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
ACUERDO INPAC/JD/ORD-01-2018/03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante oficio SCTG/SADO/DA-A/094/2017 de fecha 30 de enero de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017.	Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.	En proceso.
ACUERDO INPAC/JD/ORD-03-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la	Se cuenta ya con suficiencia presupuestal por lo que se realizaran los trámites	En proceso.





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

<p>validación del comisario, mediante el oficio SCTG/SADO/DA-A/898/2018 de fecha 16 de agosto de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>correspondientes para su cumplimiento</p>	
<p>ACUERDO INPAC/JD/ORD-04-2018/01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12, fracción V de la ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y atendiendo el informe y la validación del comisario, mediante el Oficio SCTG/SADO/DA-A/1183/2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, los integrantes de la Junta Directiva autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los estados financieros del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Se cuenta ya con suficiencia presupuestal por lo que se realizarán los trámites correspondientes para su cumplimiento</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/OGINPAC-2ASORD/02/2019.- Los integrantes del órgano de gobierno por unanimidad de votos, manifestaron su autorización para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, se proceda a publicar los Estados Financieros del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2019.- Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley</p>	<p>Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de</p>	<p>En proceso.</p>

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Página 8 de 16



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

<p>de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos autorizan la publicación de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.</p>	<p>erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.</p>	
<p>INPAC/OGINPAC-1ASORD/02/2020.- Los integrantes de la Junta Directiva, manifestaron darse por enterados y presentados de los estados financieros del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, autorizan la publicación del cuarto trimestre del ejercicio 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>ACUERDO INPAC/OGINPAC-4ASORD/03/2020.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-01-2021/07.- Los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes primer trimestre, segundo trimestre y cuarto trimestre del ejercicio 2020 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.</p>	<p>En proceso.</p>





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

<p>INPAC/JD/ORD-01-2021/08.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades para el Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, por unanimidad de votos, autorizan la publicación de los Estados Financieros en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2019 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.</p>	<p>Se cuenta ya con suficiencia presupuestal por lo que se realizaran los trámites correspondientes para su cumplimiento.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-02-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se cuenta ya con suficiencia presupuestal por lo que se realizaran los trámites correspondientes para su cumplimiento.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-03-2021/04.- Los Integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se cuenta ya con suficiencia presupuestal por lo que se realizaran los trámites correspondientes para su cumplimiento</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-05-2021/04.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes tercer trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.</p>	<p>En proceso.</p>





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

<p>INPAC/JD/ORD-01-2022/07.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2021 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se cuenta ya con suficiencia presupuestal por lo que se realizaran los trámites correspondientes para su cumplimiento</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-03-2022/03.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva por unanimidad de votos, autorizan su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-03-2022/05.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.</p>	<p>En proceso.</p>
<p>INPAC/JD/ORD-04-2022/04.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados de los Estados Financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio</p>	<p>Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de</p>	<p>En proceso.</p>

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Página 11 de 16



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y por unanimidad de votos, autorizan, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado	erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.	
INPAC/JD/ORD-01-2023/10.- Con fundamento en el artículo 12 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, autorizan la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2022 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.	Se ha realizado ya el pago de derecho para publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, como se acredita con la copia de la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) de erogaciones presupuestales para pago de fecha 23 de junio de 2023.	En proceso.

No obstante lo anterior se hace del conocimiento de los integrantes de este honorable Órgano de Gobierno que los Estados Financieros de este Instituto se encuentran disponibles en la página oficial de internet y en el portal de transparencia de este Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 último párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, observando las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, y una vez expuesto cada uno de los puntos de seguimiento a los acuerdos pendientes por parte del Secretario Técnico de la Junta Directiva, los integrantes del Órgano de Gobierno toman el siguiente Acuerdo:

INPAC/JD/ORD-02-2023/04.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO REALIZADO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES EN LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

Acto seguido se ordena continuar con el desarrollo del orden del día.

VII. ASUNTOS GENERALES.- En uso de la palabra el LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ, Presidente Suplente de esta Junta Directiva, pregunta a los integrantes si desean exponer algún tema que consideren relevante, pidiendo el uso de la voz el ARQ. FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ, en su carácter de Secretario Técnico suplente de este Órgano de Gobierno, quien manifiesta lo siguiente: "Que por parte del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca se hace del conocimiento de los integrantes de esta Junta Directiva que este Instituto suscribió en el mes de abril y junio del presente año, tres convenios de colaboración con la Federación, cuyos datos son los siguientes: ---"





1) Convenio de colaboración para el otorgamiento de recursos presupuestarios con el carácter de subsidios provenientes del Programa Nacional de Reconstrucción (2023), cuyas partes suscribientes son: por el Gobierno Federal: La Secretaría de Cultura representada por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural; por el Gobierno del Estado de Oaxaca: la Secretaría de Finanzas y el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, la fecha de suscripción de dicho instrumento legal fue el día 14 de abril de 2023 y el objeto del mismo es la ejecución de acciones de reconstrucción relacionadas con los sismos de septiembre de 2017, febrero de 2018 y septiembre de 2020, dicho Convenio contempla seis acciones a ejecutar, por un monto total de \$7,007,149.58 (SIETE MILLONES SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 58/100 M.N.), con una vigencia establecida hasta la conclusión del plazo establecido en el Calendario de Ejecución de cada acción y fungiendo como entidad ejecutora este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

2) Convenio específico de colaboración para recursos presupuestarios con el carácter de subsidios provenientes del Programa Nacional de Reconstrucción (2023), cuyas partes suscribientes son, por el Gobierno Federal: La Secretaría de Cultura representada por la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca: la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; la fecha de suscripción fue el 05 de junio de 2023 y el objeto es la ejecución de 35 acciones de reconstrucción relacionadas con los sismos de septiembre de 2017, febrero de 2018 y septiembre de 2020, por un monto total de \$42,369,685.93 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 93/00 M.N.), con una vigencia establecida hasta la conclusión del plazo establecido en el Calendario de Ejecución de cada acción y fungiendo como entidad ejecutora este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.-----

3) Convenio específico de coordinación en materia de reasignación de recursos, cuyas partes suscribientes son, por el Gobierno Federal: El Instituto Nacional de Antropología e Historia y por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca: el C. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, la fecha de suscripción fue el 05 de junio de 2023 y el objeto es establecer los términos, plazos y condiciones para la transferencia de recursos presupuestarios federales por parte del INAH a la Entidad Federativa, coordinar la participación de la Entidad Federativa con el INAH en la aplicación de los recursos transferidos, reasignar a la Entidad Federativa la ejecución de los proyectos federales de reconstrucción señalados en el anexo del Convenio, definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la Entidad Federativa y el INAH; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio; dicho convenio establece 161 acciones a ejecutar por el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, por un monto total de \$542,054,817.32 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 32/100 M.N.) incluyendo el 0.5% para gastos de administración por un monto de





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

\$2,696,790.14 (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 14/100 M.N.), con una vigencia establecida hasta el 31 de diciembre de 2023, y fungiendo como entidad ejecutora este Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

Actualmente este Instituto se encuentra en espera de los oficios de autorización de recursos para el inicio de los procedimientos de contratación, los cuales conforme a las indicaciones dadas públicamente por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, se realizarán por Licitación Pública Nacional, por lo que este Instituto procederá a informar en la próxima Sesión de esta Junta Directiva los avances en la ejecución de dichas acciones." -----

Hecho lo anterior y al no existir otra intervención por parte de los asistentes, se solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

VIII. LECTURA DE ACUERDOS.- El LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ, Presidente Suplente de esta Junta Directiva, instruye al Secretario Técnico suplente de esta Junta Directiva a que de lectura de la totalidad de acuerdos tomados en la presente sesión, acto seguido el ARQ. FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ procede a atender la instrucción, asentándose a continuación los acuerdos tomados por los integrantes de esta honorable Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca: -----

ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

NÚMERO	ACUERDO(S)	PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE CORRESPONDE
INPAC/JD/ORD-02-2023/01	Los integrantes de la Junta Directiva, aprueban modificar el orden del día propuesto en la presente sesión, suprimiendo el punto número VI de la propuesta, para quedar finalmente de la siguiente manera: ORDEN DEL DÍA I. Lista de asistencia. II. Declaración de quorum legal e instalación de la sesión. III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día IV. Informe trimestral de actividades correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023.	III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Página 14 de 16



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

	V. Informe financiero y presupuestal de la entidad correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2023. VI. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de las sesiones anteriores. VII. Asuntos generales. VIII. Lectura de acuerdos. IX. Clausura y firma del acta de la sesión celebrada.	
INPAC/JD/ORD-02-2023/02.	Los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del informe del desempeño de actividades del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca correspondientes al primer trimestre del 2023.	IV. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023
INPAC/JD/ORD-02-2023/03.	Con fundamento en lo establecido en el artículo 12 fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, los integrantes de esta Junta Directiva, se dan por enterados del informe financiero y presupuestal del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca al primer trimestre del ejercicio 2023	V. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023
INPAC/JD/ORD-02-2023/04	Los integrantes de la Junta Directiva, se dan por enterados del seguimiento realizado de los acuerdos de las sesiones anteriores en los términos manifestados por el Secretario Técnico.	VI. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Acuerdos todos que son debidamente ratificados por los integrantes de este Órgano de Gobierno, por lo que se instruye al Secretario Técnico dé cumplimiento a los mismos en sus términos: -----

IX. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.- En uso de la voz el LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ, Presidente Suplente de esta Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, agradece la

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Página 15 de 16



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

presencia y participación de todos y cada uno de los asistentes y procede a dar por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2023, siendo las catorce horas del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron. **DAMOS FE.** -----

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

ARQ. FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

VOCAL SUPLENTE

MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA

DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE

BIOL. CRUZ ANTONIO VÁZQUEZ GIL

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

VOCAL SUPLENTE

MTRO. JULIO VELASCO MERLÍN

COORDINADOR TÉCNICO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

COMISARIO SUPLENTE

L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA

DIRECTORA DE AUDITORÍA "C" DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) de fecha 22 de agosto de 2023. CONSTE.-----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Página 16 de 16



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx